

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
AGUAS DEL PARAISO SA EP
(ID 3297)**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo Pequeños Prestadores
Bogotá, Noviembre de 2014**

**AGUAS DEL PARAISO (ID 3297)
ANÁLISIS 2012 – 2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

EXPEDIENTE: 2008460351700021E

AGUAS DEL PARAISO SA ESP es una sociedad anónima (Empresa de Servicios Públicos), identificada con NIT 817006227 - 6, con fecha de constitución del 19 de febrero de 2003, inició sus operaciones el 15 de diciembre de 2005, según información reportada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS. La misma fuente cita que es prestador de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, con inicio de operaciones el mismo 15 de diciembre de 2005 para todos los componentes inscritos.

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se realizó el 09 de diciembre de 2013, la cual se encuentra en estado APROBADA, con número de imprimible 2013123297311606. De acuerdo a dicha solicitud de actualización, AGUAS DEL PARAISO SA ESP presta los servicios y actividades que se citan a continuación:

Tabla 1. Servicios que presta la empresa AGUAS DEL PARAISO

SERVICIO	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	Captación	15 de diciembre de 2005
	Conducción	15 de diciembre de 2005
	Tratamiento	15 de diciembre de 2005
	Almacenamiento	15 de diciembre de 2005
	Distribución	15 de diciembre de 2005
	Comercialización	15 de diciembre de 2005
ALCANTARILLADO	Comercialización	15 de diciembre de 2005
	Conducción	15 de diciembre de 2005
	Disposición final	15 de diciembre de 2005
	Recolección	15 de diciembre de 2005
	Tratamiento	15 de diciembre de 2005

Fuente: RUPS, imprimible No. 2013123297311606.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Personal por Categoría de Empleo: A la fecha de realización del presente documento, el prestador no había reportado la información correspondiente al personal por categoría de empleo para los años 2012 y 2013, en los servicios de acueducto y alcantarillado.

Contrato de Condiciones Uniformes – CCU: De acuerdo con la información cargada al SUI, prestador cuenta el Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios de acueducto y alcantarillado.

En la imagen 1, se observa que AGUAS DEL PARAISO SA ESP, reportó el CCU, para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Imagen 1. Contrato de Condiciones Uniformes - CCU

Contrato de condiciones uniformes servicio de acueducto

Clasificación Hasta 2500 suscriptores
Departamento CAUCA
Empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP

Departamento ▲ ▼	Empresa ▲ ▼	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
CAUCA	AGUAS DEL PARAISO SA ESP	1	3297	2013-12-26	Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	005	2006-01-16	2007-11-21	NO	ND	ND	Contrato 3297 112306 8.zip

Fuente: SUI noviembre 2014

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

El prestador AGUAS DEL PARAISO S.A. ESP- ID 3297, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

Respecto al reporte de información al SUI, no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010. Por lo tanto, el prestador presenta incumplimiento a lo establecido en la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, condición que podría ocasionar acciones de control por el cargue extemporáneo de la información y/o por omisión en el reporte de la misma.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.2 ESTADO DE RESULTADOS

Las cifras reportadas en el Estado de Resultados, evaluadas de manera comparativa en el período 2012 - 2013, revelaron resultado operacional negativo en el año 2012 y positivo en el año 2013, lo que evidencia una recuperación en las condiciones operacionales en el último año evaluado.

Tabla 2. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)
Ingresos Operacionales	799.091.765	100,00%	788.205.315	100,00%	-10.886.450	-1,4%
Servicio de Acueducto	427.422.124	53,49%	428.631.193	54,38%	1.209.069	0,3%
Servicio de Alcantarillado	371.669.641	46,51%	359.574.122	45,62%	-12.095.519	-3,3%
Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)	0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Otros Servicios	0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Costo de Ventas y Operación	710.564.451	88,92%	702.314.382	89,10%	-8.250.069	-1,2%
Utilidad Bruta	88.527.314	11,08%	85.890.933	10,90%	-2.636.381	-3,0%
Gastos Operacionales	88.974.463	11,13%	53.670.806	6,81%	-35.303.657	-39,7%
Gastos de Administración	68.705.591	8,60%	52.482.857	6,66%	-16.222.734	-23,6%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	20.268.872	2,54%	1.187.949	0,15%	-19.080.923	-94,1%
Resultado Operacional	-447.149	-0,06%	32.220.127	4,09%	32.667.276	-7305,7%
Otros ingresos	19.635.246	2,46%	8.245.493	1,05%	-11.389.753	-58,0%
Otros gastos	6.709.784	0,84%	9.809.632	1,24%	3.099.848	46,2%
Intereses	0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Resultado antes de Impuestos	12.478.313	1,56%	30.655.988	3,89%	18.177.675	145,7%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,00%	0	0,00%	-	0%
Resultado Neto	12.478.313	1,56%	30.655.988	3,89%	18.177.675	145,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los ingresos operacionales totales del período evaluado, 2012-2013, evidenciaron una disminución del 1,4%, como resultado de las variaciones en los ingresos de los servicio de acueducto y alcantarillado que reportaron el 0,3% y -3,3% respectivamente. La variación porcentual negativa en los ingresos totales es desfavorable. Por lo tanto, se llama la atención al prestador, para que tome las medidas necesarias para revertir dicho comportamiento operativo.

La disminución en los ingresos del 1,4%, se analiza como una consecuencia de las disminuciones en los registros efectuados por el prestador para el servicio de alcantarillado, en las cuentas *4322 Recolección y Transporte* que vario de \$3.477.715 a \$0,00, *432206 Tratamiento de Aguas Residuales* que disminuyó de \$175.074.681 a \$169.379.477 y comercialización que varió de \$193.117.245 a \$190.194.645., lo que infiere cambios en las condiciones de prestación de servicios de alcantarillado en el último año evaluado, que requieren explicación por parte del prestador.

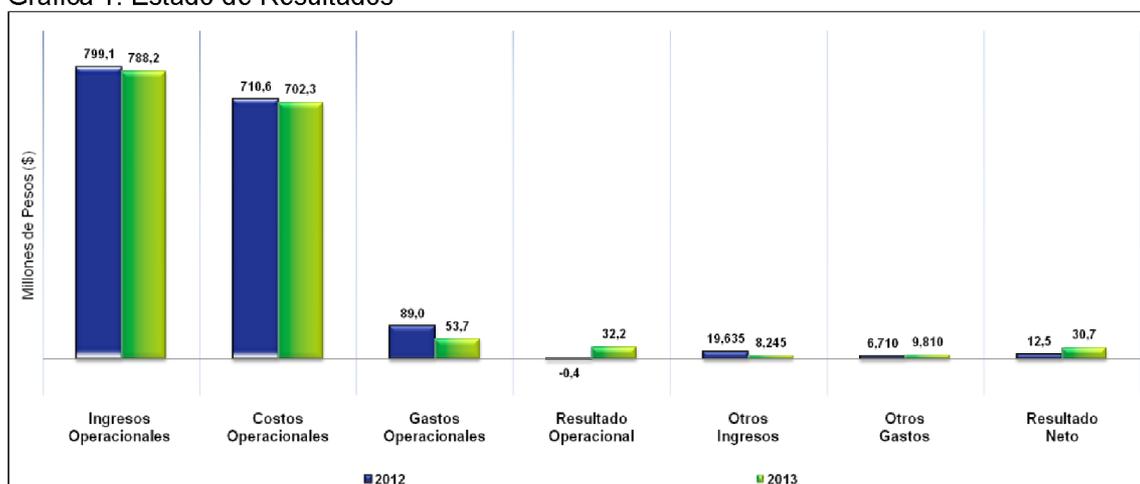
En lo pertinente a los costos de venta y operación se observó una disminución del 1,2%, condición operativa conveniente al prestador. Respecto al total de los ingresos operacionales, de las vigencias 2012 y 2013, los costos de venta y operación representaron el 88,92% y el 89,10% respectivamente.

La variación en los costos de venta y operación del -1,2% se analiza como resultado principalmente, de la disminución evidenciada en los registros de la cuenta *7550 Materiales y otros costos de producción*, que disminuyó de \$28.408.664 a \$20.880.646, en el período evaluado, que se podría interpretar como una optimización del costo.

Los Gastos Operacionales disminuyeron el 39,7%, comportamiento favorable desde el punto de vista contable, que se analiza como consecuencia del impacto en el total causado por los registros efectuados por el prestador en las cuentas *Gastos de Administración y Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones* que disminuyeron de \$20.268.872 a \$ 1.187.949. Los Gastos Operacionales representaron respectivamente el 11,13% y el 6,81%, del total de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013.

Al analizar de manera consolidada los costos y gastos totales respecto a los ingresos operacionales de las vigencias 2012 y 2013 se identificó que representaron el 100,06% y el 95,91% respectivamente.

Grafica 1. Estado de Resultados



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica anterior, se observa que en la vigencia 2012 el prestador registró pérdidas operacionales por \$0,4 millones, que aunque en cuantía no son relevantes, nos indican que en dicho año el prestador no alcanzó su equilibrio económico. Para el año 2013, se registra una recuperación significativa en los resultados, con el registro de utilidades al final del ejercicio por un valor de \$32,2 millones, lo que evidencia un cambio importante en el manejo operativo en el último año evaluado, que se traduce en condiciones operacionales deseables, que le permiten al prestador asegurar continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Los resultados operacionales, del año 2013 evidenciaron una tendencia creciente de las utilidades, lo que permite deducir que el prestador realizó un mejor manejo operacional en el último año evaluado.

De manera general, se le sugiere al prestador continuar con la tendencia de disminución de sus costos y gastos evidenciada en la gráfica y en lo posible modificar el comportamiento decreciente de sus ingresos operacionales, puesto que como se observa en el gráfico, el registro del último año evaluado fue inferior al del año inmediatamente anterior, condición operacional desfavorable que incide de manera directa en los resultados de los ejercicios contables.

En las vigencias 2012 y 2013, el prestador incluyó registros en la cuenta *Otros Ingresos (Financiero y extraordinarios)* y *Otros Gastos (Financiero y extraordinarios)*, y en consecuencia, los Resultados Netos al final de los ejercicios contables evaluados, correspondieron a utilidades por \$12,5 millones y \$30,7 millones respectivamente, lo que corresponde a una variación porcentual del 145,7%.

Los resultados netos de los dos últimos años evaluados, evidenciaron cifras positivas y consecutivas, lo que infiere que a la fecha de la presente evaluación, el prestador cuenta con condiciones financieras favorables, que le permiten garantizar la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende, la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a su cargo.

RESULTADOS POR SERVICIO

Con la información desagregada por servicio reportada por el prestador al SUI, se elaboró un cuadro resumen del comportamiento operacional individual para las vigencias 2012 y 2013, el cual se presenta a continuación en la Tabla 3.

Tabla 3. Comportamiento Operacional por Servicio

Servicio	2012				2013				Variación % 2012 - 2013		
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos
Acueducto	438,16	58,41	442,17	-62,42	433,26	36,79	412,45	-15,98	-1,1%	-58,8%	-7,2%
Alcantarillado	380,57	37,28	268,40	74,89	363,19	26,69	289,86	46,63	-4,8%	-39,7%	7,4%
TOTALES	818,73	95,68	710,56	12,48	796,45	63,48	702,31	30,66	-2,8%	-50,7%	-1,2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Desagregado por Servicio

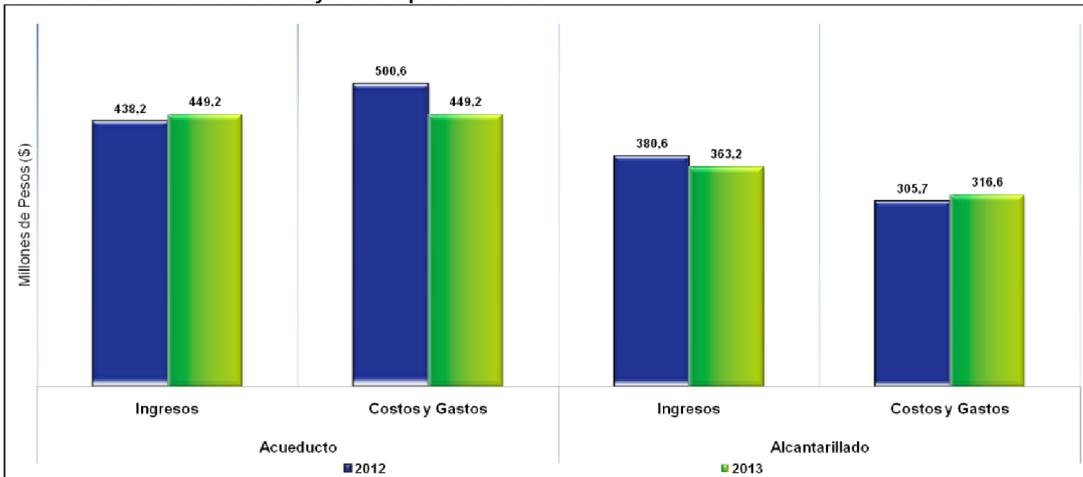
Los datos contables desagregados por servicio de las vigencias 2012 y 2013 reflejaron condiciones operacionales desfavorables para el servicio de acueducto a cargo de prestador, que registró pérdidas consecutivas; por el contrario para el servicio de alcantarillado los datos reportados revelaron condiciones favorables con resultados netos positivos y consecutivos en el periodo evaluado.

El servicio de acueducto pasó de pérdidas por \$62,42 millones en el año 2012 a pérdidas por \$15,98 millones en el año 2013, como consecuencia principalmente de la disminución en sus ingresos (1,1%). Los resultados operacionales, aunque fueron negativos para los dos años evaluados, evidenciaron una tendencia decreciente de las pérdidas, de lo que se puede inferir que el prestador en el último año evaluado realizó esfuerzos por recuperar su equilibrio financiero, mediante la disminución de los gastos (-58,8%) y los costos (-7,2%) y aunque no lo logró, por lo menos redujo el monto de sus pérdidas.

El servicio de alcantarillado presentó resultados positivos consecutivos por \$74,89 millones y \$46,63 millones, para los años 2012 y 2013 respectivamente, comportamiento operacional deseable, que revela que el prestador realizó un adecuado manejo operativo para la prestación de este servicio.

Los resultados consolidados de los ejercicios contables de las vigencias 2012 y 2013, evidenciaron resultados positivos consecutivos, de lo que se infiere que las pérdidas obtenidas por el servicio de acueducto se compensan con las utilidades obtenidas por el servicio de alcantarillado, lo cual operativamente no está permitido por que cada servicio debe ser auto-sostenible. En consecuencia, el prestador debe tomar las medidas que sean necesarias para lograr que cada servicio alcance su equilibrio financiero.

Gráfica 2. Resultado del Ejercicio por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Desagregado por Servicio

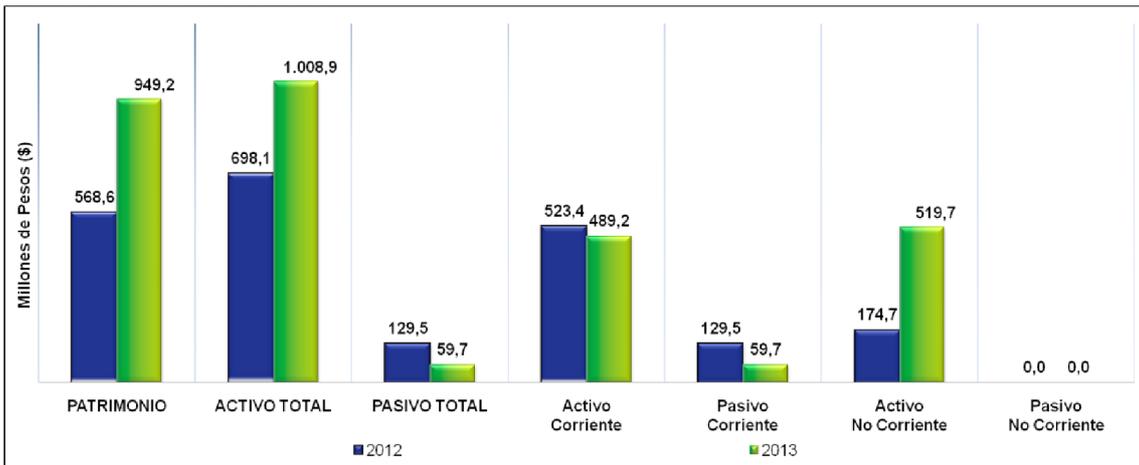
En la gráfica se observa que la mayor participación en los resultados del ejercicio corresponde al servicio de acueducto, seguido por el servicio de alcantarillado.

De manera general, en el período evaluado, los resultados del ejercicio por servicio reflejan condiciones financieras individuales desfavorables para el servicio de acueducto. En consecuencia, se puede inferir que a la fecha de la presente evaluación el servicio de acueducto no es auto-sostenible, circunstancia que requiere atención inmediata por parte del prestador de tal manera que tome las medidas que sean necesarias para poder revertir la actual condición financiera y pueda garantizar la continuidad en la prestación de dicho servicio.

Por el contrario, el servicio de alcantarillado evidenció resultados favorables consecutivos lo que indica que es auto-sostenible, condición deseable que permite al prestador garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

2.3 ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Gráfica 3. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica 3, se representan las principales cuentas del Balance General y se observa que las cifras reportadas, evaluadas de manera comparativa para las vigencias 2012 y

2013, revelaron incremento en los activos del 44,5%, disminución en los pasivos del 53,9% e incremento en el patrimonio del 66,9%; variaciones deseables desde el punto de vista contable y favorables al prestador.

La Tabla 4 expone la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Tabla 4. Balance General en pesos Colombianos (\$)

BALANCE GENERAL						
DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)
Activo	698.089.241	100%	1.008.916.216	100%	310.826.975	44,5%
Efectivo	400.040	0%	-	0%	-400.040	-100,0%
Inversiones CP	0	0%	0	0%	-	0%
Deudores Serv. Públicos	11.999.765	2%	94.200.972	9%	82.201.207	685,0%
Deudores Servicio de Acueducto	5.799.817	1%	54.446.174	5%	48.646.357	838,8%
Deudores Servicio de Alcantarillado	6.199.948	1%	39.754.798	4%	33.554.850	541,2%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0%	0	0%	-	0%
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0%	0	0%	-	0%
Otros deudores	502.337.697	72%	362.382.847	36%	-139.954.850	-27,9%
Deudas difícil cobro	0	0%	0	0%	-	0%
Avances y anticipos entregados	1.750.000	0%	20.931.240	2%	19.181.240	1096,1%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	6.923.954	1%	11.678.052	1%	4.754.098	68,7%
Provisión para deudores	0	0%	0	0%	-	0%
Inventarios	0	0%	0	0%	-	0%
Otros Act. CP	-	0%	-	0%	-	0%
Activo Corriente	523.411.456	75%	489.193.111	48%	-34.218.345	-6,5%
Propiedad, Planta y Eq.	176.464.717	25%	553.994.556	55%	377.529.839	213,9%
Depreciación Acumulada	-1.786.932	0%	-34.271.451	-3%	-32.484.519	1817,9%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	174.677.785	25%	519.723.105	52%	345.045.320	197,5%
Valorizaciones	0	0%	0	0%	-	0%
Inversiones LP	0	0%	0	0%	-	0%
Otros Activos	0	0%	0	0%	-	0%
Total Activo No Corrientes	174.677.785	25%	519.723.105	52%	345.045.320	197,5%
Total Activos	698.089.241	100%	1.008.916.216	100%	310.826.975	44,5%
Total Pasivos	129.517.210	19%	59.688.197	6%	-69.829.013	-53,9%
Operaciones de Crédito Público	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras CP	11.172.717	2%	44.728.057	4%	33.555.340	300,3%
Obligaciones Laborales	0	0%	1.224.862	0%	1.224.862	0%
Cuentas por pagar	118.344.493	17%	13.735.278	1%	-104.609.215	-88,4%
Bienes y Servicios por pagar	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo Corriente	129.517.210	19%	59.688.197	6%	-69.829.013	-53,9%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras LP	-	0%	-	0%	-	0%
Obligaciones Laborales LP	0	0%	-	0%	-	0%
Otros Pasivos LP	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo no Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivos	129.517.210	19%	59.688.197	6%	-69.829.013	-53,9%
Patrimonio Institucional	568.572.031	81%	949.228.019	94%	380.655.988	66,9%
Capital Suscrito y Pagado	505.000.000	72%	505.000.000	50%	-	0,0%
Capital Fiscal	0	0%	0	0%	-	0%
Reservas	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	34.795.304	5%	47.273.617	5%	12.478.313	35,9%
Resultado del Ejercicio	12.478.313	2%	30.655.988	3%	18.177.675	145,7%
Superavit Por Valorización	15.384.345	2%	365.384.345	36%	350.000.000	2275,0%
Revalorización del Patrimonio	914.069	0%	914.069	0%	-	0,0%
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0%	0	0%	-	0%
Total Patrimonio	568.572.031	81%	949.228.019	94%	380.655.988	66,9%
Total Pasivo + Patrimonio	698.089.241	100%	1.008.916.216	100%	310.826.975	44,5%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El Total del Crédito Activo registrado por el prestador, para el período evaluado 2012 – 2013, evidenció incremento del 44,5%, como consecuencia principalmente de la variación positiva del Activo no corriente.

El *Activo Corriente*, registró una disminución del 6,5%, influenciado principalmente por el descenso del 100,0% en la cuenta *efectivo*, puesto que la cuenta *deudores servicios públicos* presentó un incremento del 685%. El activo corriente representó el 75% y el 48%, del activo total de los años 2012 y 2013 respectivamente.

Al analizar la cuenta *Deudores Servicios Públicos* se estima que la variación de la cartera puede deberse a detrimento en los procesos de recaudo en el último año evaluado o puede ser consecuencia de ajustes efectuado por el prestador en los registros del año inmediatamente anterior, puesto los porcentaje de dicho año son muy bajos respecto a los ingresos de la vigencia (1% para acueducto y 1% para alcantarillado). Por lo tanto, se requiere al prestador para que remita una explicación detallada al respecto.

En el análisis de la cartera, respecto a la cuenta *Otros Deudores*, se evidenció que la cuenta 147015 Créditos a socios y accionistas varió de \$409.100.000 a \$359.031.500 y aunque disminuyó en el período evaluado, su monto incide significativamente en el total de la cartera del prestador. Esta cuenta representó respecto al activo de los años 2012 y 2013 el 72% y el 36% respectivamente. Por lo tanto, se le sugiere al prestador verificar que el manejo de esta cuenta no afecte su liquidez.

Se requiere al prestador para que precise a que corresponde el valor registrado en la cuenta *Avances y anticipos entregados* que varió de \$1.750.000 a \$20.931.240 en el período evaluado.

Para las vigencias 2012 y 2013, las cuentas, *subsidio servicio de acueducto y alcantarillado*, fueron registradas en cero, por lo tanto y con el fin de verificar la calidad de la información reportada, se solicita al prestador explicar si efectivamente se han llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio y si este ha girado los recursos correspondientes de manera oportuna.

El *Activo No Corriente*, representó el 25% del *Activo Total* del año 2012 y el 52% del *Activo Total* del año 2013.

El *Activo No Corriente* correspondió a la cuenta *propiedad planta y equipo neto*, que incluyó la depreciación acumulada aplicada por el prestador en cada vigencia. El *Activo No Corriente* registro una variación significativa del 197,5%, en el período evaluado.

En el presente análisis, se observó el incremento de la cuenta *Propiedad planta y equipo*, que varió de \$176,46 millones a \$553,99 millones en el último año evaluado. Por lo tanto, con el fin de verificar la calidad de la información reportada, se requiere al prestador para que informe en detalle el método empleado en el cálculo realizado para la actualización o revaluación de los subcuentas incluidas en cuenta *Propiedad planta y equipo* y el detalle de las contrapartidas de cada asiento contable.

Como se observa que en la Tabla 4, en el periodo evaluado el *Pasivo Total* disminuyó el 53,9%. Lo que evidencia que en el último año evaluado, el prestador cumplió con una buena parte de sus obligaciones.

Al analizar el detalle de las fracciones corriente y no corriente del Pasivo se observó que en las vigencias 2012 y 2013 el *Pasivo No Corriente* fue registrado en ceros y en consecuencia el *Pasivo Corriente* presentó idénticas cifras y variación que el *Pasivo Total*.

El Pasivo Corriente incluyó registros en las cuentas *Obligaciones Financieras*, *Obligaciones Laborales* y *Cuentas por pagar*, las cuales presentaron variaciones del 300,3%, 100,0% y -88,4% respectivamente.

De lo anterior se analiza que para su financiación el prestador recurrió al sector financiero con un aumento en la cuenta *Obligaciones Financieras CP* de \$11,17 millones a \$44,7 millones y disminuyó sus compromisos con terceros como lo evidencia la disminución en la cuenta *Cuentas por pagar*, que varió de \$118,3 millones a \$13,7 millones.

El *Pasivo Corriente* correspondió al 19% y al 6% del Activo Total de los años 2012 y 2013 respectivamente. El análisis de estos porcentajes infiere una disminución del nivel de endeudamiento en el último año evaluado, como consecuencia del cumplimiento de obligaciones por parte del prestador.

Al analizar la relación entre los pasivos corrientes y los activos corrientes, se puede inferir que el prestador, cuenta con solvencia en cuanto a la liquidez y flujo de caja positivo en los dos períodos evaluados, lo que indica que dispone de recursos suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo, condición contable deseable y favorable al prestador.

En el periodo 2012 - 2013 el patrimonio presentó un incremento significativo del 66,9%, como consecuencia principalmente de las cifras positivas y consecutivas de los *Resultados del Ejercicio* de los años 2012 y 2013 y el *superávit por valorización* registrado en el último año evaluado.

Al analizar la cuenta *Superávit por valorización* se observó que varió de \$15,3 millones a \$365,4 millones, esta variación se infiere como contrapartida en el incremento evidenciado en la cuenta *Propiedad planta y equipo que varió de \$174,7 millones a \$519,7 millones*. La cuenta *Superávit por valorización* incide significativamente en el total del *Patrimonio Institucional* que varió de \$568,6 millones a \$949,2 millones.

Por lo anterior, con el fin de verificar la calidad de la información reportada en la cuenta *Superávit por valorización*, se requiere al prestador para que informe en detalle el método empleado en el cálculo realizado para la actualización del valor de la *propiedad planta y equipo* y la causa que originó de dicha actualización.

El pertinente a la cuenta *Capital Suscrito y Pagado* no se evidenció variación porcentual en el período evaluado y se mantuvo constante en un monto de \$505,00 millones.

Desde el punto de vista contable, en el último año evaluado, el comportamiento de la cuenta Patrimonio reflejó condiciones muy favorables al prestador.

2.4 INDICADORES FINANCIEROS

Tabla 5. Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	5,48	43,62
Rotación Cuentas por Pagar	54,03	7,22
Razón Corriente	4,04	8,20
Nivel de Endeudamiento	18,55%	5,92%
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	-0,06%	4,09%
EBITDA (millones de pesos)	19,82	44,60
Margen Ebitda	2,48%	5,66%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* aumentó de 5 días a 43 días, lo que evidencia detrimento en los procesos de recaudo de cartera con un plazo superior a 1 mes. El

incremento de este indicador revela una condición desfavorable al prestador, que puede incidir en su liquidez.

La *rotación de cuentas por pagar* pasó de 54 a 7 días, en el período 2012 - 2013, lo que refleja que para el cumplimiento de sus obligaciones, el prestador toma un plazo menor a 1 mes. La disminución de este indicador revela una condición favorable al prestador. Sin embargo, al considerar este indicador en relación con el anterior, es necesario mencionar que para el último año evaluado, el plazo para el pago de obligaciones fue inferior al tiempo aplicado para el recaudo de la cartera, lo que podría llegar a afectar la liquidez del prestador.

La *razón corriente* para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$4,04 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2013 registró \$8,20 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. Este indicador evidenció un incremento relevante en la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

El *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 18,55% y en el año 2013 del 5,92%. La disminución del indicador revela condiciones favorables al prestador e indica que en el año 2013 recurrió al uso de menor cantidad de recursos de terceros, para el desarrollo de su gestión.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, que muestra la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y nos permite obtener una idea clara del beneficio operativo de la empresa, se evidenció que varió de \$19,82 millones en el año 2012 a \$44,60 millones en el año 2013. Estos resultados positivos y consecutivos, revelan que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones financieras necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Fuente de abastecimiento:

En la tabla 6 se presenta la información reportada por AGUAS DEL PARAISO SA ESP, en donde indica que cuenta con una fuente de abastecimiento de tipo subterráneo.

Tabla 6. Fuente de abastecimiento AGUAS DEL PARAISO SA ESP

ID de la Empresa	Empresa	Nombre del Pozo	Caudal adjudicado (L/S)	Caudal de diseño del pozo (L/S)	Caudal medio anual de la fuente (Lt/seg)	Consumo promedio anual de energía (KW/hora)	Profundidad del Pozo(M)	Profundidad de la Bomba (M)	Nivel estático (M)	Diámetro de la tubería de succión del pozo (Pulgadas)	Nombre del Acuífero
3297	Aguas del Paraiso SA ESP	Profundo	1	6	60	720	140	35	1	4	14600

Fuente: SUI

Concesión de aguas:

En radicado No. 20135290657982 del 19 de diciembre de 2013, AGUAS DEL PARAISO presenta copia de la Resolución No. 1021 del 14 de diciembre de 1998, por medio de la cual la Corporación Autónoma regional del Cauca – CRC, otorga concesión de aguas del pozo profundo No. CCS-89, durante un tiempo de 12 horas al día, hasta que termine la vida útil de la fuente.

Redes sistema de acueducto:

A la fecha de elaboración del presente documento AGUAS DEL PARAISO SA ESP no ha reportado información de las redes del sistema de acueducto.

Micromedición:

Al comparar la información reportada por AGUAS DEL PARAISO SA ESP en el SUI, se con la reportada de micromedición, se observa que cuenta con el 100% de cobertura en micromedición.

En la tabla 7 se observa la información cargada por el prestador para el periodo anual del año 2012 y septiembre de 2013.

Tabla 7. Micromedición 2012 – 2013 AGUAS DEL PARAISO SA ESP

Año	Periodo	Dpto	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2012	Anual	Cauca	Santander de Quilichao	3297	Aguas del Paraíso SA ESP	Industrial	0	28	100
2013	Septiembre						0	29	100

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

Macromedición:

AGUAS DEL PARAISO SA ESP reportó en el SUI para el año 2008 que la empresa contaba con macromedición, sin embargo no se encontró información al respecto para los años 2012 y 2013.

Índice de Agua No Contabilizada – IANC:

Como se observa en la tabla 8, AGUAS DEL PARAISO SA ESP reporta en el SUI las metas proyectadas del Índice de Agua No Contabilizada – IANC, para los años posteriores al 2012, sin embargo, no reporta información real de ese año. Para el año 2013 no reporta información.

Tabla 8. Índice de agua no contabilizada – IANC

ID	AÑO	EMPRESA	DESCRIPCION	AÑO PROYECTADO 1	AÑO PROYECTADO 2	AÑO PROYECTADO 3	AÑO PROYECTADO 4	AÑO REAL
3297	2012	Aguas del Paraíso SA ESP	IANC (%)	40	35	35	35	---

Fuente: SUI noviembre 2014

Por lo anterior, la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP debe llevar registros del agua producida y agua facturada para calcular el índice de agua no contabilizada – IANC, teniendo en cuenta que el artículo 2.4.3.14 de la resolución CRA 151 de 2001 establece

que el porcentaje máximo del agua no contabilizada es del 30%. Dicha información debe ser reportada en el SUI.

Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP):

A la fecha de elaboración del presente documento AGUAS DEL PARAISO SA ESP no ha reportado información relacionada con el sistema de tratamiento de agua potable.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo:

Se verificó que la AGUAS DEL PARAISO SA ESP reportó en el SUI el acta de concertación de puntos de muestreo de fecha 26 de septiembre de 2012, sin embargo, a la fecha de elaboración del presente documento no ha reportado el acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo.

En el acta de concertación, se observa que el prestador cuenta con cinco puntos de toma de muestras, los cuales se describen en la siguiente tabla.

Tabla 9. Puntos de muestreo de calidad de agua

No.	Lugar de ubicación	Código
1	Salida tanque de almacenamiento – PTAP	0001
2	Drypers Manzana D – Lote 21	0002
3	Vinos de la Corte Manzana F – Lotes 8 y 9	0003
4	Bodegas Comcer Manzana A – Lote 5	0004
5	Bodegas Guanhi Manzana B	0005

Fuente: SUI

Muestras de control de calidad del agua:

El prestador no reporta en el SUI resultados de análisis de calidad del agua en la red de distribución para los años 2012 y 2013.

Información de vigilancia de calidad del agua:

Se procedió a verificar en la base de datos del Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP, encontrando que para las vigencias 2012 y 2013 la Secretaría de Salud del Cauca, no reporta información de vigilancia para la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP.

Continuidad

A la fecha de elaboración del presente documento, AGUAS DEL PARAISO SA ESP no ha reportado información relacionada con la continuidad en la red de distribución.

Vulnerabilidad del servicio:

En la tabla 10 se observa la información reportada por la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP para los años 2012 y 2013, encontrándose que no se presentaron eventos que afectaran la infraestructura del servicio de acueducto.

Tabla 10. Vulnerabilidad del sistema de acueducto 2012 - 2013

Departamento	Municipio	ID	Año	Mes	Se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto en el periodo?
CAUCA	Santander	3297	2012	Enero	No

Departamento	Municipio	ID	Año	Mes	Se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto en el periodo?
	de Quilichao			Febrero	No
				Marzo	No
				Abril	No
				Mayo	No
				Junio	No
				Julio	No
				Agosto	No
				Septiembre	No
				Octubre	No
				Noviembre	No
				Diciembre	No
				2013	Enero
			Febrero		No
			Marzo		No
			Abril		No
			Mayo		No
			Junio		No
			Julio		No
			Agosto		No
			Septiembre		No
			Octubre		No
			Noviembre		No
			Diciembre		No

Fuente: SUI

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

A continuación se presenta la información relacionada con el servicio de alcantarillado, presentada por la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP por medio del radicado No. 20115290590472 del 17 de noviembre de 2011.

Sistema de recolección y transporte del agua residual:

Según la información entregada por la empresa, la zona industrial el paraíso, que es el lugar donde opera la empresa, cuenta con redes separadas de agua residual doméstica y redes de aguas lluvias e industriales.

Vertimientos:

La descarga de la planta que trata las aguas residuales domésticas se realiza en la Quebrada Agua Clara.

Permiso de vertimientos:

A la fecha de elaboración del presente documento, AGUAS DEL PARAISO SA ESP no ha reportado información relacionada con el permiso de vertimientos.

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR):

De acuerdo con la información entregada por el prestador, el sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas está compuesto por un pozo de bombeo, dos tanques de ai-

reación, clarificador, sedimentador secundario y cámara de dotación. Adicionalmente informa que, para los vertimientos industriales generados cada predio realiza el respectivo tratamiento.

Vulnerabilidad del servicio:

En la tabla 11 se observa la información reportada por la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP para los años 2012 y 2013, encontrándose que no se presentaron eventos que afectaran la infraestructura del servicio de alcantarillado.

Tabla 11. Vulnerabilidad sistema de alcantarillado

Departamento	Municipio	ID	Año	Mes	Se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de alcantarillado en el periodo?
CAUCA	Santander de Quilichao	3297	2012	Enero	No
				Febrero	No
				Marzo	No
				Abril	Si
				Mayo	No
				Junio	No
				Julio	No
				Agosto	No
				Septiembre	No
				Octubre	No
				Noviembre	No
				Diciembre	No
			2013	Enero	No
				Febrero	No
				Marzo	No
				Abril	No
				Mayo	No
				Junio	No
				Julio	No
				Agosto	No
				Septiembre	No
				Octubre	No
				Noviembre	No
				Diciembre	No

Fuente: SUI

PLAN DE CONTINGENCIA

Por medio del radicado No. 20115290590372 del 17 de noviembre de 2011 AGUAS DEL PARAISO SA ESP remitió el plan de contingencias para los servicios de acueducto y alcantarillado.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

Acueducto y Alcantarillado

En la tabla 12 se presenta la información reportada por la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP en el SUI de suscriptores en los servicios de acueducto y alcantarillado para los años 2012 y 2013.

Tabla 12. Suscriptores por servicio 2012 - 2013

Servicio	Id	Periodo	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total Suscriptores
Acueducto	3297	2012	0	0	0	0	0	0	28	0	0	0	28
		2013	0	0	0	0	0	0	29	0	0	0	29
Alcantarillado		2012	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	25
		2013	0	0	0	0	0	0	26	0	0	0	26

Fuente: SUI noviembre de 2014

4.2 ASPECTOS TARIFARIOS

4.2.1 ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 *“Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado”*, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006, estableció la manera en que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Por lo tanto, la información cargada en el SUI - Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET se constituye en el único reporte oficial del estudio de costos y tarifas ante esta Superintendencia.

Esta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control procedió a consultar en el SUI – MOVET y verificó que el prestador AGUAS DEL PARAISO S.A. ESP-ID 3297 no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a su cargo, por lo tanto se le requiere para que de manera perentoria proceda a realizar el cargue respectivo; información oficial que será objeto de control tarifario por parte de esta entidad una vez que el prestador efectúe el cargue en cumplimiento de la normatividad vigente.

En lo pertinente a tarifas aplicadas, para los años 2012 y 2013 objeto de la presente evaluación, a continuación se presenta el resultado del análisis para los servicios de acueducto y alcantarillado a cargo del prestador:

Tabla 13. Tarifas aplicadas acueducto

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES APLICADO				% ACTUALIZACIÓN APLICADO (PERÍODO 2012 - 2013)			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)
2012	Ene-Dic	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Oficial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	INDUSTRIAL	62.713	2.565	2.565	2.565	-	-	-	-	-	-	-	-	
2013	Ene-Julio	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Oficial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		INDUSTRIAL	62.713	2.565	2.565	2.565	-	-	-	-	-	-	-	-
	Agos - Dic	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficial		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	INDUSTRIAL	60.887	0	0	0	-	-	-	-	-3%	-100%	-100%	-100%	

Fuente: Información Reportada al SUI

Tabla 14. Tarifas aplicadas - Alcantarillado

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES APLICADO				% ACTUALIZACIÓN APLICADO (PERÍODO 2012 - 2013)			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Suntu (\$/m3)
2012	Ene-Dic	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Oficial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	INDUSTRIAL	94.071	5.950	5.950	5.950	-	-	-	-	-	-	-	-	
2013	Ene-Dic	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Oficial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	INDUSTRIAL	94.071	5.950	5.950	5.950	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: Información Reportada al SUI

De los cuadros anteriores se observa que el prestador efectuó el cargue al SUI de las Tarifas Aplicadas en los años 2012 y 2013, para los servicios de acueducto y alcantarillado, y únicamente para el uso industrial.

Adicionalmente como el prestador no ha cargado el estudio de costos y tarifas no se conoce la tarifa de referencia (estrato 4 y/o oficial) y en consecuencia esta

Superintendencia no pudo realizar el seguimiento a las contribuciones correspondientes al uso industrial.

Tampoco se evidenció en el SUI el cargue del Acto de Aprobación de Tarifas, ni del Acuerdo del Concejo Municipal con aprobación de porcentajes de subsidios y de aportes solidarios para los servicios de acueducto y alcantarillado a cargo del prestador, lo que impide el análisis respectivo por parte de esta entidad.

Es necesario mencionar que la información cargada en el SUI se constituye en el reporte oficial ante esta Superintendencia y la falta de reporte de la información por parte del prestador, impide a esta Entidad el desarrollo de las funciones de control y vigilancia definidas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

Por lo anterior, se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar la falta de reportes en el SUI del Acto de Aprobación de Tarifas y del Acuerdo del Concejo Municipal con aprobación de porcentajes de subsidios y de aportes solidarios, para el servicio de acueducto y alcantarillado conforme a la normativa vigente.

Se le recuerda que no subsanar lo evidenciado en esta evaluación, podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo, como por omisión en el reporte de la información solicitada.

En lo pertinente a actualizaciones tarifarias del servicio de acueducto se requiere al prestador para que remita explicación detallada del cambio efectuado en las mismas a partir del mes de agosto de 2013, puesto que una reducción de tarifas es poco común y el reporte del SUI genera incertidumbre sobre la calidad de la información.

Se le recuerda al prestador que si bien la resolución CRA 287 de 2004 permite cobrar costos por debajo de los resultantes de la metodología, por el concepto de precios techo, la Ley 142 de 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente. Adicionalmente, el prestador debe garantizar que con sus decisiones no pone en riesgo su suficiencia financiera y que garantiza el cabal cumplimiento de todos los estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos a su cargo.

4.3 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

En el SUI no se encontró cargado el Acuerdo del Concejo Municipal de Santander de Quilichao – Cauca con la aprobación de porcentajes de subsidios y de aportes solidarios para el servicio de acueducto y alcantarillado a cargo del prestador para las vigencias 2012 y 2013 objeto de la presente evaluación.

En consecuencia, para esta Superintendencia no fue posible evidenciar si los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Por lo anterior, se requiere al prestador para que de manera perentoria efectúe el cargue en el SUI de una copia del documento correspondiente.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador AGUAS DEL PARAISO S.A. ESP- ID 3297, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla 15.

Tabla 15. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	3297	AGUAS DEL PARAISO S.A. ESP	4,04	99,90	101,17	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013			8,20	89,57	104,26	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores - SSPD con Información Financiera del SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos y en consecuencia la clasificación y determinación del nivel de riesgo IFA, el cual fue publicado tal como se indica en la Tabla 15.

Para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla 15.

Conforme a la normatividad vigente, para los tres coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos se obtuvieron calificaciones de Rango 1, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño para la vigencia 2013.

En el período evaluado 2012 – 2013 el Indicador Financiero Agregado-IFA permaneció en el nivel superior de desempeño, como resultado del comportamiento financiero del prestador, el cual evidencia adecuado manejo de los recursos en el corto plazo, recaudo eficiente y total cubrimiento de costos, que evidencia que la generación de ingresos cubre totalmente las erogaciones en que incurre para la prestación de los servicios a su cargo.

Es importante recordar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En la tabla 16 se observa la información cargada y pendiente de cargue al SUI, de la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP.

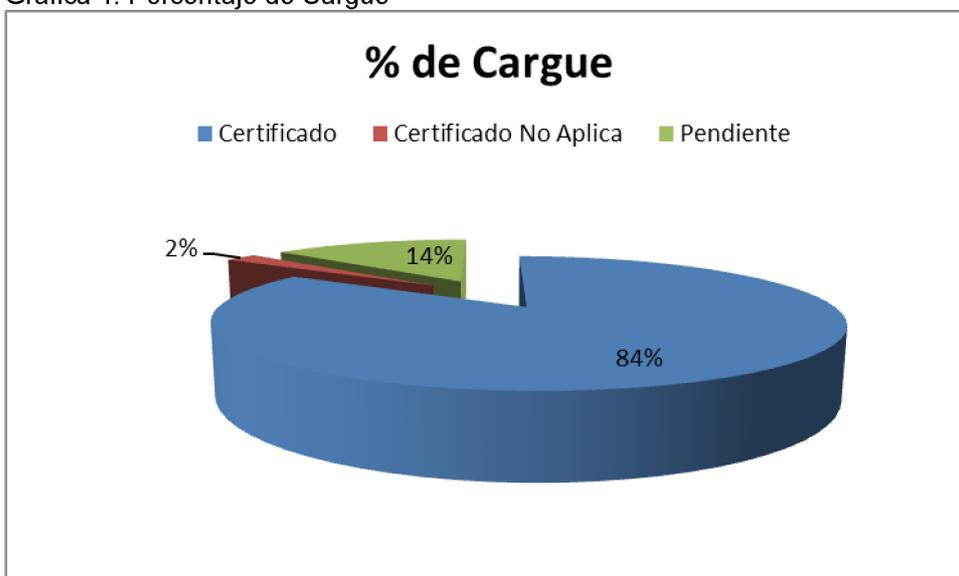
Tabla 16. Información pendiente de cargar al SUI – AGUAS DEL PARAISO SA ESP

TOPICO	ESTADO			
	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo	0	0	11	11
Administrativo y Financiero	362	4	64	430
Comercial y de Gestión	691	28	103	822
MOVET	0	0	6	6
NSC	0	0	4	4
Prestadores	45	0	0	45
Proceso NIF	0	0	1	1
Técnico operativo	295	4	37	336
Total general	1.393	36	226	1.655

Fuente: SUI noviembre de 2014

De acuerdo con la información del prestador presentada en la tabla anterior, de 1.655 formatos y formularios habilitados AGUAS DEL PARAISO SA ESP tiene pendientes por reportar 226.

Gráfica 4. Porcentaje de Cargue



Fuente: SUI noviembre de 2014

Como se observa en la gráfica 4, la empresa tiene el 14% de información pendiente de cargue.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, desde el año 2012 a la fecha, esta Superintendencia ha mantenido una continua comunicación con el prestador, como se evidencia en la tabla 17 y en el expediente del prestador (No. 2008460351700021E):

Tabla 17. Acciones de la SSPD

Radicado	Fecha radiación	Asunto
20141800279101	24/05/2014	Respuesta a solicitud de reversión de información SUI
20145290249772	15/05/2014	Solicitud de reversión de información SUI

Radicado	Fecha radiación	Asunto
20144600096911	27/02/2014	Reporte al Sistema Único de Información (SUI)
20131800860951	23/12/2013	Respuesta a solicitud de reversión de información SUI
20131800856031	19/12/2013	Respuesta a solicitud de reversión de información SUI
20135290657982	19/12/2013	Solicitud actualización RUPS
20135290657972	19/12/2013	Solicitud reversión de formatos
20135290657962	19/12/2013	Solicitud reversión de formatos
20134600758621	19/11/2013	Requerimiento información Plan de contabilidad 2013
20135290596572	18/11/2013	Traslado radicado CRA No 2013-321-004977-2 del 09 de octubre de 2013
20134600751461	18/11/2013	Requerimiento plan tarifario 2014
20134600734721	07/11/2013	Remisión de información
2013800666191	09/10/2013	Respuesta a solicitud de información RUPS
20135290525962	09/10/2013	Remisión plan tarifario 2014
20135290525922	09/10/2013	Información plan de contabilidad 2013
20134600631081	25/09/2013	Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales
20131800626271	24/09/2013	Respuesta a solicitud de actualización
20134600546521	28/08/2013	Requerimiento aclaración de tarifas
20135290326102	04/07/2013	Traslado radicado CRA 20133210024272 del 29 de mayo de 2013
20131800375721	27/06/2013	Solicitud de información habilitación de formatos
20134600360651	24/06/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al Sistema Único de Información SUI.
20134600326111	12/06/2013	Requerimiento – respuesta financiera
20135290254182	29/05/2013	Envío Plan de contabilidad del periodo - AGUAS DEL PARAISO SA ESP
20134010049631	13/02/2013	RUPS empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP
20121801015251	27/12/2012	Respuesta a solicitud de des habilitación de formatos de calidad del agua
20121801014361	27/12/2012	Respuesta solicitud reversión información SUI
20125290632812	14/12/2012	Referencia al RUPS de la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP por el año 2012
20125290632672	14/12/2012	Solicitud modificación del formulario 00 cuestionario componentes servicio acueducto
20125290632622	14/12/2012	Información correspondiente al plan de contabilidad del periodo 2012 de la empresa AGUAS DEL PARAISO
20125290632612	14/12/2012	Plan tarifario año 2013
20125290632582	14/12/2012	Remisión de información
20125290632572	14/12/2012	Tarifas año 2012
20125290632562	14/12/2012	Deshabilitación de formularios
20124600828881	01/11/2012	Respuesta a información remitida (plan de contabilidad, puntos de muestreo y análisis de agua)
20124600621221	23/08/2012	Respuesta a derecho de petición
20124600305771	10/05/2012	Requerimiento aclaración tarifas
20124600197311	09/04/2012	Respuesta a solicitud de deshabilitación de formularios
20124010175881	30/03/2012	Actualización del RUPS año 2012
20125290134202	22/03/2012	Solicitud actualización RUPS
20125290134192	22/03/2012	Información de calidad de agua de la empresa
20125290134182	22/03/2012	Solicitud deshabilitación de formularios
20125290124172	22/03/2012	Información plan de contabilidad 2011
20125290134162	22/03/2012	Remisión de información puntos de muestreo de calidad del agua
20124600144601	21/03/2012	Disposiciones normativas prestadores menores
20124600068111	27/02/2012	Invitación evento de capacitación
20124010056281	21/02/2012	Requerimiento - respuesta RUPS
20125290009102	10/01/2012	Remisión de información

Fuente: Orfeo

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

Aspectos Financieros y Administrativos

- En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:

En el período evaluado las cifras reportadas en el Estado de Resultados, evaluadas de manera comparativa para las vigencias 2012 y 2013, revelaron resultado operacional

negativo en el año 2012 y un cambio importante a resultados positivos en el año 2013, lo que evidencia una recuperación significativa en las condiciones operacionales en el último año evaluado.

Los resultados netos de los dos ejercicios contables evaluados, 2012 y 2013, evidenciaron cifras positivas y consecutivas, de lo que se infiere que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con condiciones financieras favorables, que le permiten garantizar la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende, la continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a su cargo.

El indicador de rentabilidad EBITDA, que muestra la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y nos permite obtener una idea clara del beneficio operativo de la empresa, evidenció resultados positivos y consecutivos, para los años 2012 y 2013. Estos resultados, revelan que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones financieras necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

En el período evaluado, los resultados del ejercicio por servicio, reflejaron condiciones financieras individuales desfavorables para el servicio de acueducto y favorables para el servicio de alcantarillado, de lo que se puede inferir que a la fecha de la presente evaluación el servicio de alcantarillado es auto-sostenible y el de acueducto no cumple con dicha condición.

Los resultados consolidados de los ejercicios contables de las vigencias 2012 y 2013, evidenciaron resultados positivos consecutivos, de lo que se infiere que las pérdidas obtenidas por el servicio de acueducto se compensan con las utilidades obtenidas por el servicio de alcantarillado, lo cual operativamente no está permitido por que cada servicio debe ser auto-sostenible. En consecuencia, el prestador debe tomar las medidas que sean necesarias para lograr que cada servicio alcance su equilibrio financiero.

- En lo correspondiente al Balance General se puede concluir lo siguiente:

En el período 2012–2013, las principales cuentas del balance general evidenciaron incremento de los activos, disminución de los pasivos e incremento del patrimonio, lo que de manera general, revela variaciones deseables desde el punto de vista contable, favorables al prestador.

El *Total del Activo* evidenció incremento como consecuencia principalmente de la variación en el *Activo no corriente*.

El *Activo No Corriente* registro una variación significativa en el período evaluado como consecuencia del monto registrado en la cuenta *propiedad planta y equipo*. Se infiere que el incremento en el valor registrado en dicha cuenta en el último año evaluado, corresponde a la contrapartida de la cuenta *superávit por valorización* incluida en el patrimonio del año 2013.

El *Pasivo Total* registró una disminución relevante, lo que evidencia que en el último año evaluado, el prestador cumplió con una buena parte de sus obligaciones y utilizó menos capital de terceros y más capital propio para el desarrollo de su gestión.

La cuenta *Patrimonio* incrementó en el último año evaluado, como consecuencia principalmente de las cifras positivas y consecutivas de los *Resultados del Ejercicio* de los años 2012 y 2013 y el *superávit por valorización* registrado en el último año

evaluado, por lo que desde el punto de vista contable, reflejó condiciones favorables al prestador.

El indicador *Rotación de cuentas por cobrar* aumentó, lo que revela una condición desfavorable al prestador.

El indicador *Rotación de cuentas por pagar*, disminuyó, lo que revela condiciones favorables al prestador.

La *razón corriente* evidenció un incremento relevante en la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

El *nivel de endeudamiento* disminuyó, lo que revela condiciones favorables al prestador e indica que en el año último año evaluado el prestador optó por el uso de menor cantidad de recursos de terceros y mayor cantidad de recursos propios, para el desarrollo de su gestión.

- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:

En el período evaluado 2012 – 2013 el Indicador Financiero Agregado–IFA permaneció en el nivel superior de desempeño, como resultado del comportamiento financiero del prestador, el cual evidenció un adecuado manejo de los recursos en el corto plazo, un recaudo eficiente y un total cubrimiento de costos, lo que infiere que la generación de ingresos cubre totalmente las erogaciones en que incurre para la prestación de los servicios a su cargo.

Aspectos Tarifarios

- El prestador AGUAS DEL PARAISO S.A. ESP- ID 3297 no certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET.
- No se encontró en el SUI la información de Acto de aprobación de tarifas, ni copia del Acuerdo del Concejo Municipal con la aprobación de porcentajes de subsidios y de aportes solidarios para el servicio de acueducto y alcantarillado, de los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta Superintendencia no pudo realizar el seguimiento a las tarifas, ni a los subsidios y contribuciones, ni a las actualizaciones efectuadas por el prestador.
- El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

Aspectos Técnico-operativos

Servicio de Acueducto

- AGUAS DEL PARAISO SA ESP, cuenta con una fuente de abastecimiento de agua de tipo subterráneo.
- Por medio de la Resolución No. 1021 del 14 de diciembre de 1998, la Corporación Autónoma regional del Cauca – CRC, otorga al prestador concesión de aguas del pozo profundo No. CCS-89, durante un tiempo de 12 horas al día, hasta que termine la vida útil de la fuente.

- A la fecha de elaboración del presente documento AGUAS DEL PARAISO SA ESP no ha reportado información de las redes del sistema de acueducto.
- AGUAS DEL PARAISO SA ESP, reporta el 100% de micromedición para los años 2012 y 2013.
- El prestador no reporta información correspondiente al índice de agua no contabilizada – IANC y continuidad.
- A la fecha de elaboración del presente documento AGUAS DEL PARAISO SA ESP no ha reportado información relacionada con el sistema de tratamiento de agua potable.
- Se verificó que la AGUAS DEL PARAISO SA ESP reportó en el SUI el acta de concertación de puntos de muestreo de fecha 26 de septiembre de 2012, sin embargo, a la fecha de elaboración del presente documento no ha reportado el acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo.
- En el acta de concertación, se observa que el prestador cuenta con cinco puntos de toma de muestras de calidad del agua.
- El prestador no reporta en el SUI resultados de análisis de calidad del agua en la red de distribución para los años 2012 y 2013.
- En la base de datos del Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP, encontrando que para las vigencias 2012 y 2013 la Secretaría de Salud del Cauca, no reporta información de vigilancia para la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP.
- Para los años 2012 y 2013, la empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP reportó que no se presentaron eventos que afectaran la infraestructura del servicio de acueducto.

Servicio de Alcantarillado

- La empresa, opera redes separadas de agua residual doméstica y redes de aguas lluvias e industriales.
- La descarga de la planta que trata las aguas residuales domésticas se realiza en la Quebrada Agua Clara.
- A la fecha de elaboración del presente documento, AGUAS DEL PARAISO SA ESP no ha reportado información relacionada con el permiso de vertimientos.
- De acuerdo con la información entregada por el prestador, el sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas está compuesto por un pozo de bombeo, dos tanques de aireación, clarificador, sedimentador secundario y cámara de dotación. Adicionalmente informa que, para los vertimientos industriales generados cada predio realiza el respectivo tratamiento.

Plan de contingencias:

- La empresa AGUAS DEL PARAISO SA ESP cuenta con un plan de contingencias para los servicios de acueducto y alcantarillado, el cual fue presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos por medio de radicado No. 20115290590372 del 17 de noviembre de 2011.

Reporte información al SUI

- De acuerdo con la información del prestador reportada en el SUI, de 1.655 formatos y formularios habilitados AGUAS DEL PARAISO SA ESP tiene pendientes por reportar 226, es decir el 14% de la información.

8.2 RECOMENDACIONES

Aspectos Financieros y Administrativos

- Se requiere al prestador para que proceda en lo pertinente al cargue de información en el SUI, de las copias pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
- Con el fin de verificar la calidad de la información reportada al SUI, se le solicita al prestador explicar si efectivamente ha llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio y si este ha girado los recursos correspondientes de manera oportuna, puesto que las cuentas, *subsidio servicio de acueducto, alcantarillado y aseo*, fueron registradas en cero para los dos años evaluados.
- En el período evaluado, los resultados del ejercicio por servicio, reflejaron condiciones financieras individuales desfavorables para el servicio de acueducto y en consecuencia, se puede inferir que a la fecha de la presente evaluación el servicio de acueducto no es auto-sostenible. En consecuencia se requiere al prestador para que de manera inmediata tome las medidas que sean necesarias para revertir la actual condición financiera del servicio de acueducto, de tal manera que pueda garantizar la continuidad en la prestación del mismo.
- Se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.
- Se le recuerda al prestador que es su responsabilidad, cargar de manera oportuna la información al SUI y con calidad, tal como lo determina la circular 001 de enero del 2006. La calidad en el reporte de la información incide directamente el análisis de los estados financieros y tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.

Aspectos Tarifarios

- Se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar su reporte en el SUI y en el MOVET, del Estudio de costos y tarifas, Acto de aprobación de Tarifas, Acuerdo de aprobación de subsidios y aportes solidarios y demás información correspondiente al tópico comercial conforme a la normativa vigente.

Aspectos Técnico-operativos

Servicio de Acueducto

- AGUAS DEL PARAISO SA ESP debe llevar registros del agua producida y agua facturada para calcular el índice de agua no contabilizada – IANC, teniendo en cuenta que el artículo 2.4.3.14 de la resolución CRA 151 de 2001 establece que el porcentaje máximo del agua no contabilizada es del 30%. Dicha información debe ser reportada en el SUI.
- El prestador debe reportar en el SUI la información relacionada con redes de acueducto, IANC, continuidad, planta de tratamiento de agua potable, resultados de análisis de control de calidad del agua y acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de calidad de agua en la red de distribución.

Servicio de Alcantarillado

- El prestador debe dar cumplimiento al artículo 25 de la ley 142 de 1994, contando con los permisos ambientales requeridos para su actividad.

Reporte información al SUI

- El prestador debe reportar en el SUI la información pendiente.

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de los diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos *Comercial y de Gestión, Técnico Operativo y Administrativo y Financiero*.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información (reversión) ante la Superintendencia, si así se considerara necesario. Se recuerda que las solicitudes de reversión de información certificada por el prestador, se deben realizar de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSPD No. 20111300016025 del 16 de junio de 2011, *“Por la cual se establece el procedimiento de solicitud de modificación de información reportada al Sistema Único de Información de los prestadores de servicios públicos”*.

Se le recuerda al prestador que la ausencia o calidad deficiente en los reportes de información a través del SUI, limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”*

Proyectó: Luz Elena Sanclemente Quiroz – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Diana M. Guayán Cárdenas – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Beatriz Giraldo Castaño – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)